



Informe N° 004-2024-CS

A : Pilar Alva Tafur  
Gerente de Gestión de Aguas Residuales (e)

Asunto : Desierto Ítem N° 18: Electrobomba Agua Residual 10 LPS 35 M HDT

Referencia : Adjudicación Simplificada N° 073-2023-SEDAPAL derivada de la Licitación Pública N° 0002-2022-SEDAPAL "Adquisición de Electrobombas"

Fecha : Lima, 23 de enero del 2024 Registro: 38130-21

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, por lo que se informa lo siguiente:

#### 1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Informe de Indagación de Mercado N° 174-2023-EGAb de fecha 21.08.2023, se estableció el valor estimado de S/70 800,00, incluido IGV, de acuerdo a la menor cotización obtenida en el mercado, según el cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobado por el Equipo Gestión de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, de acuerdo al Memorando N° 775-2023-EGEB-AR de fecha 15.08.2023.
- 1.2. Mediante Aprobación de Expediente de Contratación N° 023-2023-GGAR del 12.10.2023 la Gerencia de Aguas Residuales aprueba el Expediente de Contratación para la "Adquisición de Electrobombas" – ítem 18.

ÍTEM	CODIGO MATERIAL	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIADA	CANTIDAD
18	96516	ELECTROBOMBA AGUA RESIDUAL 10LPS 35 M HDT	UN	4

- 1.3. Se conformo el comité de selección; según Formato de Reconformación de Comité de Selección N° 021-2023-GLS del 17.10.2023, según:

JUAN NICOLAS MEJIA CAMPOS Presidente Titular  
CHRISTIAN DAVID MONTESINOS CAHUANA Titular Miembro 1  
CARMEN DEL ROSARIO AGUIRRE HERNANDEZ Titular Miembro 2

PERCY HUGO CASMA MUÑOZ Presidente Suplente  
MOISÉS SANTOS RODRIGUEZ OLIVARES Suplente Miembro 1  
LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO Suplente Miembro 2

- 1.4. Con fecha 25.10.2023, la Gerencia de Logística y Servicios aprobó las Bases mediante formato N° 072-2023-GLS.

#### Datos Generales del Proceso:

Procedimiento de selección : Adjudicación Simplificada N° 0073-2023-SEDAPAL derivada de la Licitación Pública N° 0002-2022-SEDAPAL

Sistema de contratación : A suma alzada.  
 N° de procedimiento de selección: 0073-2023-SEDAPAL  
 Denominación : Adquisición de Electrobombas - Ítem 18.  
 Monto valor referencial : S/70 800,00 (Setenta Mil Ochocientos y 00/100 Soles), incluye IGV  
 Financiamiento : Recursos directamente recaudados (Recursos propios)  
 Objeto : Adquisición de Electrobombas

- 1.5. Con fecha 26.10.2023, se convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 073-2023-SEDAPAL derivada de la Licitación Pública N° 0002-2022-SEDAPAL (ítem N° 18) "Adquisición de Electrobombas", por un valor estimado de: S/70 800,00 (Setenta Mil Ochocientos y 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

**Cronograma**

Evento	Inicio	Fin
Convocatoria	26/10/2023	26/10/2023
Registro de participantes (Electrónica)	27/10/2023 00:01:00	14/11/2023 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	27/10/2023 00:01:00	30/10/2023 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	09/11/2023	09/11/2023
Integración de las Bases	09/11/2023	09/11/2023
A TRAVES DEL SEACE ( LIMA / LIMA / EL AGUSTINO )		
Presentación de ofertas (Electrónica)	15/11/2023 00:01:00	15/11/2023 23:59:00
Evaluación y calificación	16/11/2023	15/01/2024
A TRAVES DEL SEACE ( LIMA / LIMA / EL AGUSTINO )		
Cotorgamiento de la Buena Pro	15/01/2024 08:30:00	15/01/2024
A TRAVES DEL SEACE ( LIMA / LIMA / EL AGUSTINO )		

- 1.6. Del 27.10.2023 al 30.10.2023 se realizó la etapa de formulación de consultas y observaciones.  
 1.7. El 09.11.2023, se registró la absolución de consultas e integración de Bases. Formularon consultas los participantes: HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA e INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS INDUMAK;  
 1.8. Hasta el 14.11.2023 se registraron en forma electrónica en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	02/11/2023	Válido	02/11/2023
2	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/10/2023	Válido	27/10/2023
3	Proveedor con RUC	20494179262	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	11/11/2023	Válido	11/11/2023
4	Proveedor con RUC	20504203531	CORPORACION INDUSTAGRI S.A.C.	31/10/2023	Válido	31/10/2023
5	Proveedor con RUC	20511128146	TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/10/2023	Válido	31/10/2023
6	Proveedor con RUC	20514001783	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/10/2023	Válido	30/10/2023
7	Proveedor con RUC	20600628144	QH GROUP SERVICE S.A.C.	07/11/2023	Válido	07/11/2023



Comité de Selección

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
8	Proveedor con RUC	20600667875	HAN FLOW S.A.	10/11/2023	Válido	10/11/2023
9	Proveedor con RUC	20601822793	WATER UTILITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WATER UTILITY S.A.C.	03/11/2023	Válido	03/11/2023
10	Proveedor con RUC	20601903572	INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS INDUMAK	30/10/2023	Válido	30/10/2023
11	Proveedor con RUC	20602130062	NEUTRONIC S.A.C.	30/10/2023	Válido	30/10/2023
12	Proveedor con RUC	20603195478	M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	30/10/2023	Válido	30/10/2023

- 1.9. De acuerdo al Cronograma de la Adjudicación Simplificada N° 0073-2023-SEDAPAL derivada de la Licitación Pública N° 0002-2022-SEDAPAL para la "Adquisición de electrobombas" - Ítem N° 18, dos (2) postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, según lo siguiente:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante:	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Referencia:	AS-20-73-2023-SEDAPAL-I
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	2182
Descripción del objeto:	ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS; ÍTEM 18

RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELECTROS AGUA RESID 10 LPS. 35 M HDT			
2061128149	TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2023	08:53:28	Electrónico
20600667875	HAN FLOW S.A.	15/11/2023	09:32:18	Electrónico

- 1.10. Con fecha 20.11.2023 mediante Memorando N° 992-2023-EGEB-AR, el Equipo Gestión de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, remite su evaluación del cumplimiento de requerimiento técnico mínimo "Adquisición de electrobombas", según lo siguiente:

DESCRIPCION	CODIGO MATERIAL	TECNOLOGIA DE FLUIDOS S.A.C.	HAN FLOW S.A.
ELECTROBOMBA PARA AGUAS RESIDUALES 10 LPS 35 M HDT	96516	CUMPLE	CUMPLE

- 1.11. Con fecha 21.11.2023 mediante Carta N° 150-2023-CS, se solicitó al postor Han Flow S.A. la reducción de su oferta económica en aplicación al artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

- 1.12. Con fecha 23.11.2023 mediante Carta DHF0126-2023, el postor Han Flow S.A. adjunta la reducción de la oferta económica solicitada, por el monto de S/ 219 913,30 (Doscientos diecinueve mil novecientos trece con 30/100 Soles), incluido IGV.

- 1.13. Con fecha 27.11.2023 mediante Memorando N° 345-2023-CS, el Presidente del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0073-2023-SEDAPAL derivada de la Licitación Pública N° 002-2022-SEDAPAL "Adquisición de electrobombas", informa al Equipo Gestión de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales que la oferta económica del postor Han Flow S.A. es de S/ 236 401.77 (Doscientos treinta y seis mil cuatrocientos uno con 77/100 Soles), el cual supera el valor estimado en 310.61%.

Descripción	Postor	Valor Estimado S/ (Inc. IGV)	Valor Ofertado S/	% Supera el Valor Estimado
ELECTROBOMBA PARA AGUAS RESIDUALES 10 LPS 35 M HDT (código 96516)	HAN FLOW S.A.	70 800.00	219 913.30	310.61%

- 1.14. Con fecha 27.11.2023 mediante Memorando N° 1007-2023-EGEB-AR, el Equipo Gestión de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales solicitó al Equipo Presupuesto la actualización de solicitud de previsión presupuestal por el monto de S/ 219 913.30 (Doscientos diecinueve mil novecientos trece con 30/100 Soles) incluido IGV.
- 1.15. Con fecha 29.11.2023 mediante Memorando N° 2720-2023-EP, el Equipo Presupuesto solicitó al Equipo Gestión de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales evaluar el requerimiento de adquisición de las electrobombas por parte del EGEB-AR, debido al incremento del valor estimado.
- 1.16. Con fecha 01.12.2023 mediante Memorando N° 1024-2023-EGEB-AR, el Equipo Gestión de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales remitió al Equipo Presupuesto, el sustento de la necesidad de la adquisición de las electrobombas.
- 1.17. Con fecha 11.12.2023 mediante Memorando N° 1043-2023-EGEB-AR, el Equipo Gestión de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales remitió al Equipo Presupuesto el sustento complementario referente a la adquisición de electrobombas.
- 1.18. Con fecha 14.12.2023 mediante Memorando N° 2821-2023-EP, el Equipo Presupuesto otorgó la previsión presupuestal por el monto de S/ 219 913.30 (Doscientos diecinueve mil novecientos trece con 30/100 Soles), incluido IGV.
- 1.19. Con fecha 18.12.2023 mediante Informe N° 045-2023-EGEB-AR, el Equipo Gestión de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales remitió al presidente del comité de selección el Informe Técnico de oferta que supera el valor estimado de la Adjudicación Simplificada N° 0073-2023-SEDAPAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS".
- 1.20. Con fecha 19.12.2023 mediante Memorando N° 369-2023-CS el presidente del comité de selección solicita Gerente de Logística y Servicios la aprobación de la oferta que supera el valor estimado de la Adjudicación Simplificada N° 0073-2023-SEDAPAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS".
- 1.21. Con fecha 10.01.2024 mediante Memorando N° 032-2024-GLS el Gerente de Logística y Servicios rechaza la oferta económica presentada por el postor Han Flow S.A.C. que supera en 310.61% el valor estimado de la convocatoria del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 0073-2023-SEDAPAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS" – Ítem N° 18.

En consecuencia, el comité de selección **DECLARO DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0073-2023-SEDAPAL derivada de la Licitación Pública N° 0002-2022-SEDAPAL, para la "Adquisición de Electrobombas" – Ítem N° 18, en aplicación del artículo N° 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.- **ANÁLISIS**

Al haber sido rechazada la oferta económica presentada por el postor Han Flow S.A.C.; según Memorando N° 032-2024-GLS al superar en 310.61% el valor estimado de la convocatoria del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 0073-2023-SEDAPAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS" – Ítem N° 18; se declaró desierto el referido procedimiento de selección, conforme a lo dispuesto en el artículo 29° del TUO de la Ley de 30225 y el artículo N° 65° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

En consecuencia, se DECLARÓ DESIERTO el ítem N° 18: Electrobomba Agua Residual 10 LPS 35 M HDT del procedimiento de selección LP N° 0002-2022-SEDAPAL, para la "Adquisición de Electrobombas", al haber sido rechazada la oferta económica presentada por el postor Han Flow S.A.C. la cual supera en 310.61% el valor estimado, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección fue declarado DESIERTO.

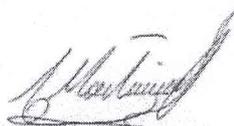
**3.- RECOMENDACIONES**

Habiéndose declarado DESIERTO el ítem N° 18: Electrobomba Agua Residual 10 LPS 35 M HDT al haber sido rechazada la oferta económica presentada por el postor Han Flow S.A.C. la cual supera en 310.61% el valor estimado, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se hace necesario que el Equipo Gestión de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, en su calidad de área usuaria, manifieste si persiste la necesidad de adquirir los bienes en mención, mediante una siguiente convocatoria a través del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada – Segunda Convocatoria. Asimismo, deberá de realizar las acciones para la revisión y análisis que permita contar con una mayor participación de empresas proveedoras al procedimiento de selección; o de ser el caso, analizar las precisiones de las especificaciones técnicas de dicho ítem, debiendo solicitar la actualización del Informe de Indagación de Mercado para sincerar el valor estimado del procedimiento de selección y contar con una nueva aprobación del expediente de contratación; de conformidad con lo previsto en el numeral 42.4 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de corresponder.

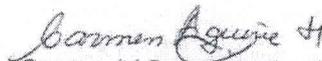
**4.- CONCLUSIONES**

- El área usuaria previa revisión y análisis de lo expuesto, de considerarlo podrá solicitar la siguiente convocatoria a través del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada – Segunda Convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 65.3 del artículo 65° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- De acuerdo a lo expuesto, el Comité de Selección designado mediante formato de Reconfirmación de comité de selección N° 021-2023-GLS de fecha 17.10.2023, con la participación de Juan Nicolás Mejía Campos (Presidente Titular), Christian David Montesinos Cahuana (Titular Miembro 1) y Carmen del Rosario Aguirre Hernández (Titular Miembro 2), informan a la Gerencia de Aguas Residuales la **DECLARATORIA DE DESIERTO** el ÍTEM N° 18: Electrobomba Agua Residual 10 LPS 35 M HDT del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0073-2023-SEDAPAL derivada de la Licitación Pública N° 0002-2022-SEDAPAL, para la "Adquisición de Electrobombas".

Atentamente,



Christian David Montesinos Cahuana  
1er. Miembro Titular



Carmen del Rosario Aguirre Hernández  
2do. Miembro Titular



Juan Nicolás Mejía Campos  
Presidente del Comité de Selección (t)

cc: GG/Expediente de Contratación